

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 05-03-2024 09:36:40



Origen: SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.
Señor:
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Correo electrónico:
Dirección:
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de la República
comisión.tercera@senado.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes
comisión.tercera@camara.gov.co

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de la República
comisión.cuarta@senado.gov.co

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes
comisión.cuarta@camara.gov.co

ASUNTO: Informe situación financiera y ejecución presupuestal septiembre a diciembre 2023. Artículo 94 Decreto 2590 de 2022

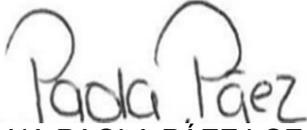
Respetados señores/as Secretarios/as:

En cumplimiento con lo indicado en el artículo 94¹ del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, de manera atenta se remite la siguiente información:

- Ejecución presupuestal a diciembre 2023
- Estados Financieros septiembre a diciembre 2023

Cordialmente,

¹ Decreto 2590 de 2022. Artículo 94. Para Garantizar un mayor control presupuestal, los ministerios, los departamentos administrativos, las instituciones de educación pública y demás entes administrativos que reciban aportes del Presupuesto General de la Nación, radicarán cada cuatro meses a las Comisiones Económicas Cuartas y Terceras de Cámara y Senado del Congreso de la República, un informe detallado sobre su situación financiera y la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión).



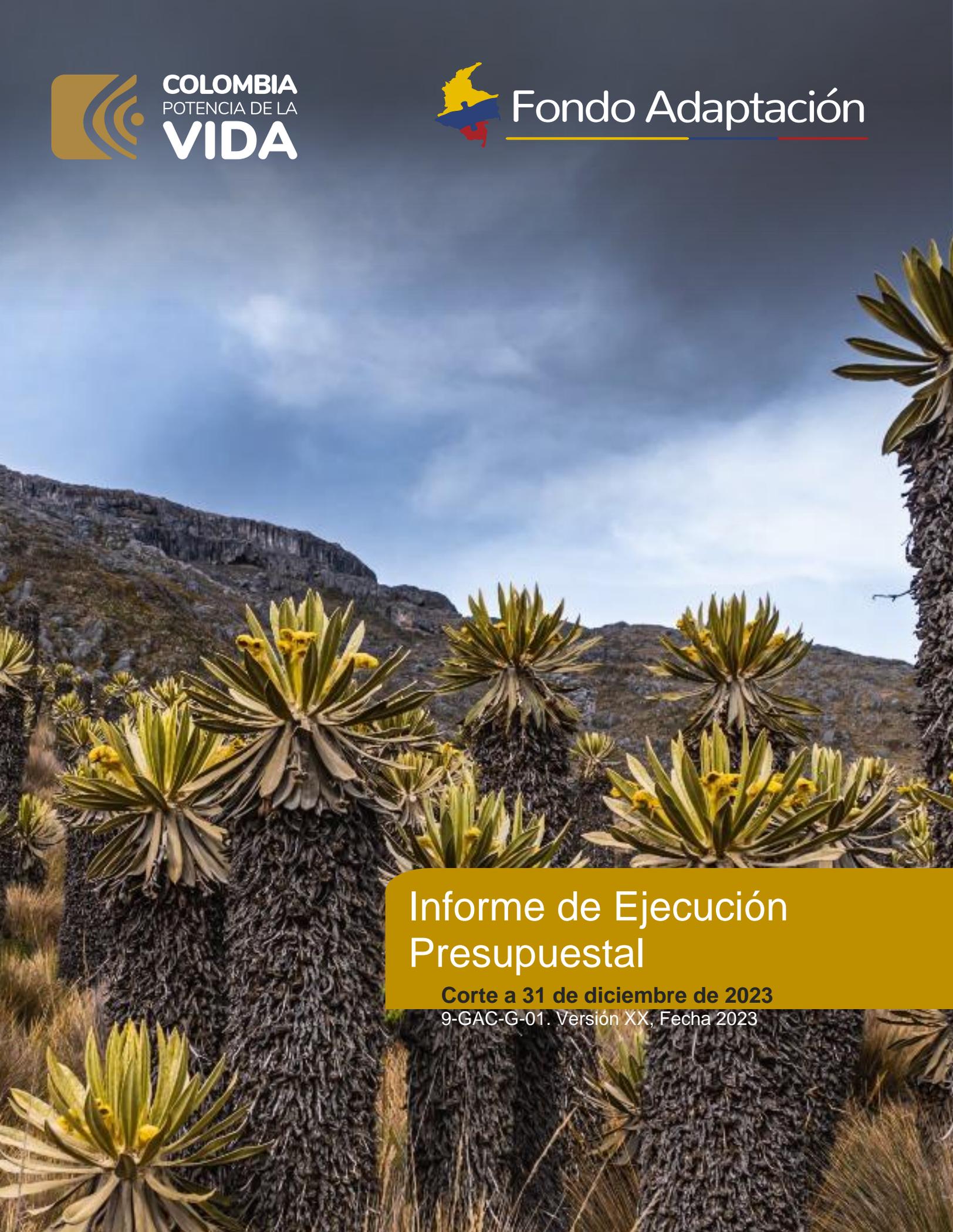
DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO
Secretaría General - Encargada

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Mirella Sandra Camelo Quimbayo - Asesor I - E.T. Gestión Financiera

Elaboró: Mirella Sandra Camelo Quimbayo - Asesor I - E.T. Gestión Financiera

Adjuntos: Ejecucion presupuestal diciembre 2023 FIRMADO.zip(1), Informe financiero a Diciembre 2023.pdf(1)



**Informe de Ejecución
Presupuestal**

Corte a 31 de diciembre de 2023
9-GAC-G-01. Versión XX, Fecha 2023

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹.

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2023 y Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2023 al Fondo Adaptación la suma de \$147.012 millones distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 32.218.000.000
Gastos de Personal	23.834.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.778.000.000
Transferencias Corrientes	1.156.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450.000.000
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 147.012.540.949

Fuente: SIIF Nación

Los recursos de inversión se apropiaron con bloqueo previo concepto DNP, y en el mes de marzo se realizó levantamiento previo concepto.

Tipo de Gasto	Presupuesto con Bloqueo (Pesos)
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843

Fuente: SIIF Nación

En el mes de agosto con Resolución nro.2010 del 9 de agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuyó recursos en el rubro de Sentencias y Conciliaciones (Laudos Arbitrales) al Fondo Adaptación el valor de \$9.181.070.532.

Con este movimiento, los recursos para la vigencia 2023, quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 41.399.070.532
Gastos de Personal	23.834.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.778.000.000
Transferencias Corrientes	10.337.070.532
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450.000.000
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 156.193.611.481

Mediante Resolución 500 del 22 de agosto de 2023, se aprobó traslado presupuestal de los rubros A-01-01-01 Salarios por \$650 millones y A-01-01-03 y Remuneraciones no constitutivas de factor salarias por \$650 millones, al rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios.

Con este movimiento, los recursos para la vigencia 2023, quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 41.399.070.532
Gastos de Personal	22.534.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	7.078.000.000
Transferencias Corrientes	10.337.070.532
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450.000.000
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 156.193.611.481

Mediante Resolución 791 del 27 de diciembre de 2023, se aprobó traslado presupuestal de los rubros A-02 Adquisición de Bienes y Servicios por \$15.904.500 al rubro A-08-05 Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Con este movimiento, los recursos para la vigencia 2023, quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 41.399.070.532
Gastos de Personal	22.534.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	7.062.095.500
Transferencias Corrientes	10.337.070.532
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.465.904.500
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 156.193.611.481

Al mes de diciembre de 2023, el porcentaje de ejecución en compromisos y obligado es del 97,04%, y pagado el 96,29%, respecto a la apropiación vigente. Se presenta incremento en el concepto de funcionamiento transferencias, conforme Resolución 2010 del 09 de agosto de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se levantó el bloqueo Previo Concepto DTN y se expidió CDP y RP.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.218	\$ 41.399	\$ 36.778	\$ 4.620	\$ 36.778	\$ 36.778	\$ 35.607	88,84%	88,84%	86,01%
DEUDA	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	100,00%	100,00%	100,00%
INVERSIÓN	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 0	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	\$ 147.012	\$ 156.193	\$ 151.572	\$ 4.620	\$ 151.572	\$ 151.572	\$ 150.401	97,04%	97,04%	96,29%

Fuente: SIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de diciembre de 2023, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos y se obligaron \$36.778 millones, equivalentes al 88,84% de la apropiación vigente; se registraron pagos por \$35.607 millones, equivalentes al 86,01% de la apropiación vigente.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 23.834	\$ 22.534	\$ 19.564	\$ 2.970	\$ 19.564	\$ 19.564	\$ 19.521	86,82%	86,82%	86,63%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.778	\$ 7.062	\$ 6.748	\$ 314	\$ 6.748	\$ 6.748	\$ 6.113	95,55%	95,55%	86,56%
Transferencias Corrientes	\$ 1.156	\$ 10.337	\$ 10.186	\$ 151	\$ 10.186	\$ 10.186	\$ 9.709	98,54%	98,54%	93,92%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.450	\$ 1.466	\$ 280	\$ 1.185	\$ 280	\$ 280	\$ 264	19,10%	19,10%	18,01%
Total Funcionamiento	\$ 32.218	\$ 41.399	\$ 36.778	\$ 4.620	\$ 36.778	\$ 36.778	\$ 35.607	88,84%	88,84%	86,01%

Fuente: SIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de diciembre de 2023, los rubros de gastos de personal se comprometieron y se obligaron \$19.564 que corresponde al 86,82% de la apropiación vigente y se pagaron \$19.521 que corresponden al 86,63% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 12.707	\$ 11.224	\$ 11.224	\$ 11.224	\$ 11.200	88,33%	88,33%	88,14%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.877	\$ 4.115	\$ 4.115	\$ 4.115	\$ 4.114	84,38%	84,38%	84,36%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.950	\$ 4.225	\$ 4.225	\$ 4.225	\$ 4.207	85,35%	85,35%	84,99%
Total	\$ 22.534	\$ 19.564	\$ 19.564	\$ 19.564	\$ 19.521	86,82%	86,82%	86,63%

Fuente: SIIF NACION

▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de diciembre 2023 se comprometieron y obligaron \$6.748 millones que equivalen al 95,55% de la apropiación vigente y se pagaron \$6.113 millones que equivalen al 86,56% de la apropiación vigente.

Se registraron gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Se realizó traslado presupuestal de la cuenta A-01 Gastos de Personal a la cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios por \$1.300 millones.

Se realizó traslado presupuestal de la cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios a A-08-05 Multas, Sanciones e Intereses de Mora por \$15.904.500.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34	\$ 15	\$ 15	\$ 15	\$ 15	44,12%	44,12%	44,12%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 7.028	\$ 6.733	\$ 6.733	\$ 6.733	\$ 6.098	95,80%	95,80%	86,77%
Total	\$ 7.062	\$ 6.748	\$ 6.748	\$ 6.748	\$ 6.113	95,55%	95,55%	86,56%

Fuente: SIIF NACION

• TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Sentencias y Conciliaciones, en éste último, se tiene entre otros la Sentencia del Tribunal Administrativo de Casanare que resolvió la Acción Popular Rad.2011-00210-00 mediante la cual el citado Tribunal declaró: “que existe vulneración de los derechos colectivos a la

salubridad pública, el ambiente sano, el acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal”.

Al mes de diciembre de 2023, en el rubro de Sentencias y Conciliaciones con Resolución nro. 2010 del 9 de agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuyó \$9.181.070.532 al rubro de Laudos Arbitrales para cubrir el fallo del sector de Gramalote.

Se tramitó la factura por \$207 millones que corresponde a la Cuota parte correspondiente al 40% del valor de los gastos generados en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2021, en cumplimiento medida cautelar ordenada en la sentencia del 28 de junio de 2012, Acción Popular 2011-00210-00 acueducto de Yopal. Por estos conceptos se comprometió y obligó \$10.132 millones que corresponden al 98.54% de la apropiación vigente.

Por el rubro de Prestaciones Sociales se presentan reintegros durante la vigencia, y se comprometieron, obligaron y pagaron \$54 millones que corresponden al 98,18% de la apropiación vigente.

Por el rubro total se comprometieron y obligaron \$10.186 millones que corresponde al 98,54% de la apropiación vigente, y se pagaron \$9.709 millones de la apropiación vigente que corresponde el 93,92% de la apropiación vigente.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 55	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	98,18%	98,18%	98,18%
FALLOS NACIONALES	\$ 10.282	\$ 10.132	\$ 10.132	\$ 10.132	\$ 9.655	98,54%	98,54%	93,90%
Total	\$ 10.337	\$ 10.186	\$ 10.186	\$ 10.186	\$ 9.709	98,54%	98,54%	93,92%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de diciembre de 2023 se presenta movimiento por el rubro de Impuestos, correspondiente al pago por semaforización de \$77.000 pesos.

Se realiza el pago de la Cuota de Auditaje, conforme resolución orgánica nro. 224 del 23 de noviembre de 2023 y modificada con resolución nro. 686 del 5 de diciembre de 2023 por valor de \$294.747.273.

Se comprometieron y obligaron recursos por \$15.904.500 correspondiente al pago de la sanción por presentación extemporánea de la exógena.

El rubro total se comprometió y obligó en \$280 millones que corresponde al 19,10% de la apropiación vigente, y se pagaron \$264 millones que corresponde al 18,01% de la apropiación vigente.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.447	\$ 264	\$ 264	\$ 264	\$ 264	18,24%	18,24%	18,24%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 0	100,00%	100,00%	0,00%
Total	\$ 1.466	\$ 280	\$ 280	\$ 280	\$ 264	19,10%	19,10%	18,01%

Fuente: SIIF NACION

B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

En atención a lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 1437 de 2011, en donde se señala que todas las entidades que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación deberán efectuar una valoración de sus contingencias judiciales en los términos que defina el Gobierno Nacional, ello para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra. Lo anterior, está alineado con lo dispuesto por el artículo 2.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 1266 de 2020, en que se establece que las Entidades Estatales deberán allegar el Plan de Aportes a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación, para lo cual deberán tener en cuenta la metodología determinada por dicha Dirección, y que los montos de los aportes aprobados se transferirán al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

En tal sentido, las mencionadas entidades deberán efectuar aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales de que trata la Ley 448 de 1998, o las normas que la modifiquen o sustituyan, en los montos, condiciones, porcentajes, cuantías y plazos que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de atender, oportunamente, las obligaciones dinerarias contenidas en providencias judiciales en firme.

De igual forma, los artículos 2.4.4.3 y 2.4.4.4 del Decreto 1068 de 2015, adicionados mediante Decreto 1266 de 2020, establecen que las perdidas probables anuales en que puedan incurrir las Entidades Estatales por sentencias y conciliaciones judiciales, se estimarán de acuerdo con la metodología de valoración que expida la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez será la encargada de aprobar la valoración realizada por las Entidades Estatales.

Para la vigencia 2023 se apropiaron recursos por \$1.600.208.106, los cuales al mes de diciembre se encuentran ejecutados al 100%.

Tabla 7: Ejecución presupuestal de Servicio de la deuda pública a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
DEUDA	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SIIF NACION

C. INVERSIÓN

Para la vigencia 2023, el Fondo Adaptación cuenta con el proyecto:

Rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional – (Previo Concepto DNP), el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”

En este sentido, se comprometen en SIIF Nación los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

La apropiación de recursos para la vigencia 2023 es de \$113.194.332.843 previo concepto levantado en el mes de marzo 2023; en SIIF Nación al mes de diciembre se encuentra comprometido, obligado y pagado en el 100%.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 0	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 0	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SIIF NACION

D. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de diciembre 2023. La reserva presupuestal y las cuentas por pagar presentan pagos del 100%.

Se presenta cancelación de la siguiente reserva presupuestal:

RP NÚMERO	RUBRO	SALDO POR UTILIZAR	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL
21222	A-02-02-02-008-003	725.786,67	51.798.379	CAYCEDO MOYANO SANRA LUCIA
22622	A-02-02-02-007-001	0,18	860.002.184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 632	\$ 632	99,89%	\$ 273	\$ 273	100%
Inversión	\$ 582.634	\$ 582.634	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 583.266	\$ 583.266	100%	\$ 273	\$ 273	100%

*Se presenta cancelación de reserva presupuestal de funcionamiento por valor de \$725.786,85.

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.", se presenta el informe acumulado del control de recursos contratados de inversión, al mes de abril de 2023 se recibió la desagregación de los recursos apropiados en SIIF Nación y SIFA por \$113.194 millones, así mismo, en el mes de mayo se realizó la disminución de \$1.258 millones SSF no ejecutados en SIIF Nación en la vigencia 2022.

Para el mes de diciembre, se tiene un Asignado de \$8.327.172 millones se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.085.141 millones que corresponden al 97,09% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.000.978 millones que corresponden al 96,08% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.429.375 millones que corresponden al 89,22% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	8.327.172	8.085.141	8.000.978	7.429.375	97,09%	96,08%	89,22%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	517.034	516.683	510.375	98,89%	98,83%	97,62%
CANAL DEL DIQUE	350.437	345.983	344.610	341.991	98,73%	98,34%	97,59%
EDUCACIÓN	718.051	716.934	715.336	679.610	99,84%	99,62%	94,65%
GRAMALOTE	461.780	454.836	450.935	449.218	98,50%	97,65%	97,28%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.343	18.698	10.380	98,31%	95,03%	52,75%
JARILLÓN DE CALI	682.745	656.167	611.672	516.157	96,11%	89,59%	75,60%
LA MOJANA	246.923	194.288	189.189	102.779	78,68%	76,62%	41,62%
MEDIO AMBIENTE	310.639	288.530	287.583	287.196	92,88%	92,58%	92,45%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.573	159.464	158.563	99,98%	99,91%	99,35%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATHBODE	18.000	17.954	17.943	11.755	99,75%	99,69%	65,31%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	73.864	72.095	66.924	83,33%	81,34%	75,50%
RIO FONCE	15.498	15.295	15.226	13.968	98,69%	98,25%	90,13%
SALUD	370.902	337.627	334.979	288.362	91,03%	90,31%	77,75%
TRANSPORTE	1.929.829	1.912.510	1.912.398	1.896.040	99,10%	99,10%	98,25%
VIVIENDA	2.431.636	2.375.202	2.354.166	2.096.057	97,68%	96,81%	86,20%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de diciembre de 2023 el Asignado es de \$162.944 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$161.641 millones que corresponden al 99,20% del total de recursos recibidos, se han contratado \$151.615 millones que corresponden al 93,05% del total de recursos recibidos y se han pagado \$147.088 millones que corresponden al 90,27% del total de

recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	162.944	161.641	151.615	147.088	99,20%	93,05%	90,27%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.583	97,73%	97,73%	95,32%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.714	11.341	11.341	11.214	96,82%	96,82%	95,74%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	7.014	100,00%	100,00%	100,21%
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.170	5.170	4.910	99,77%	99,77%	94,74%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.179	17.179	16.406	15.777	100,00%	95,50%	91,84%
TRANSPORTE	33.357	33.068	33.068	32.911	99,13%	99,13%	98,66%
VIVIENDA	19.855	19.548	10.311	8.184	98,46%	51,93%	41,22%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios

-*-



DIANA PAOLA PAEZ LOZANO
Secretaria General (E)



MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Asesor I Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera - Presupuesto

FONDO ADAPTACIÓN INFORME DE FINANCIERO CORTE A DICIEMBRE DE 2023

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

Cifras expresadas en pesos colombianos

INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE DE 2023

Marco Normativo

Este informe presenta los indicadores financieros y de gestión a diciembre de 2023, del Fondo Adaptación que es una Entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, encargado de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, mediante la ejecución de programas nacionales de salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroproyectos, que se ubican en un nivel específico de urgencia de impacto.

Los Estados Financieros del Fondo de Adaptación se estructuran tomando como base el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, definido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

CONTABILIDAD

Para la elección de los indicadores de desempeño financiero a utilizar, se tuvo en cuenta la naturaleza del Fondo Adaptación, como indicadores de endeudamiento, la razón deuda y el costo de la deuda; como indicadores de la operación, la tangibilidad de los activos, y como indicadores de razones de liquidez, índice de liquidez y capital de trabajo.

- **Razón de la Deuda**

El indicador de endeudamiento razón deuda, es el cociente entre el pasivo y los activos totales de una compañía, en un mismo periodo de tiempo y a través de este se puede analizar el porcentaje de los activos de una Entidad que son financiados por terceros (Zambrano Farías & Sánchez Pacheco, 2021).

$$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

$$\text{Razón de la Deuda} = \frac{\$104.976.028.190,02}{\$1.553.753.508.464,01} = 6,76\%$$

Se puede determinar que el Fondo Adaptación no tiene un riesgo financiero, y se observa que la relación deuda y capital es óptima a diciembre de 2023, se determina que se tiene capacidad para hacer frente a las deudas con sus activos. No existe alto grado de apalancamiento y eso representa la solidez que presenta la Entidad.

- **Tangibilidad de Activos**

La variable de tangibilidad de los activos se calcula como el Activo fijo sobre el total de Activos.

$$\text{Tangibilidad de Activos} = \frac{\text{Activos Fijos}}{\text{Total Activos}}$$

$$\text{Tangibilidad de Activos} = \frac{\$426.221.009,34}{\$1.553.753.508.464,01} = 0,00027\%$$

La misión del Fondo Adaptación no es tener activos, por esta razón, se optimizan los recursos para el desarrollo de los proyectos en beneficios de las comunidades, donde se enfoca su misionalidad.

- **Índice de Liquidez**

Las razones de liquidez brindan información acerca de la capacidad que tiene la Entidad para poder enfrentar sus deudas de corto plazo. Para realizar el cálculo se toman en cuenta los activos más líquidos (o que más fácilmente se pueden convertir en efectivo) para realizar el pago de sus pasivos de corto plazo. Mientras más alta sea esta razón, mayor será la capacidad de la Entidad para pagar sus deudas.

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\$1.552.744.327.090,73}{\$104.976.028.190,02} = 14,8$$

El Fondo Adaptación tiene veces suficientes en el activo para cubrir su pasivo corriente.

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

- **Capital de Trabajo**

El capital de trabajo es un indicador financiero que se utiliza para determinar los recursos financieros con que dispone el Fondo Adaptación para operar sin sobresaltos y de forma eficiente su operación.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corriente}$$

$$\text{capital de Trabajo} = \$1.552.744.327.090,73 - \$104.976.028.190,02 = \$1.447.768.298.900,71$$

El Fondo Adaptación tiene suficiente capital para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

TESORERÍA

El proceso de pagos en el Fondo Adaptación se gestiona a través del SIIF NACIÓN, siguiendo las directrices establecidas en decretos, circulares y guías emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y una vez ejecutados los recursos de inversión se realizan a través de los Patrimonios Autónomos creados conforme lo indicado en el parágrafo 1° del artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, así como Decreto 2906 de 2011.

Pagos de recursos de inversión realizados en el periodo de Septiembre a Diciembre 2023 a través de los Patrimonios autónomos.

CIFRAS DE INVERSION					
SECTOR	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 301.829.577,21	\$ 171.538.322,67	\$ 45.525.574,58	\$ 90.421.263,08	\$ 609.314.737,54
CANAL DEL DIQUE	\$ 109.249.204,31	\$ 104.894.983,72	\$ 106.734.955,36	\$ 99.574.913,56	\$ 420.454.056,95
EDUCACIÓN	\$ 217.703.041,56	\$ 1.486.929.016,27	\$ 3.654.320.989,65	\$ 730.471.175,09	\$ 6.089.424.222,57
GRAMALOTE	\$ 851.344.938,05	\$ 2.189.125.536,30	\$ 1.285.727.989,15	\$ 981.214.752,41	\$ 5.307.413.215,91
JARILLÓN DE CALI	\$ 3.189.766.806,53	\$ 4.527.854.795,84	\$ 3.283.883.190,60	\$ 4.768.566.574,05	\$ 15.770.071.367,02
LA MOJANA	\$ 564.700.045,33	\$ 642.071.566,82	\$ 130.141.843,84	\$ 149.613.648,23	\$ 1.486.527.104,22
MEDIO AMBIENTE	\$ 52.213.798,54	\$ 96.797.843,48	\$ 108.683.302,48	\$ 106.260.948,05	\$ 363.955.892,55
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	\$ 134.831.160,00	\$ 9.183.285.369,00	\$ 1.282.292.689,07	\$ 1.246.445.919,00	\$ 11.846.855.137,07
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	\$ 496.165.693,00	\$ 710.780.390,72	\$ 1.180.157.853,52	\$ 748.389.312,73	\$ 3.135.493.249,97
RIO FONCE	\$ 11.752.072,87	\$ 12.179.220,00	\$ 12.918.945,00	\$ 8.546.077,00	\$ 45.396.314,87
SALUD	\$ 533.299.544,64	\$ 67.167.386,68	\$ 51.369.568,48	\$ 123.934.606,12	\$ 775.771.105,92
TRANSPORTE	\$ 31.272.770,18	\$ 50.460.488,21	\$ 83.806.561,75	\$ 94.250.016,23	\$ 259.789.836,37
VIVIENDA	\$ 466.560.021,45	\$ 3.455.233.312,01	\$ 1.129.612.789,35	\$ 7.853.609.752,69	\$ 12.905.015.875,50
TOTAL INVERSIÓN	\$ 6.960.688.673,67	\$ 22.698.318.231,72	\$ 12.355.176.252,83	\$ 17.001.298.958,24	\$ 59.015.482.116,46

Fondo Adaptación

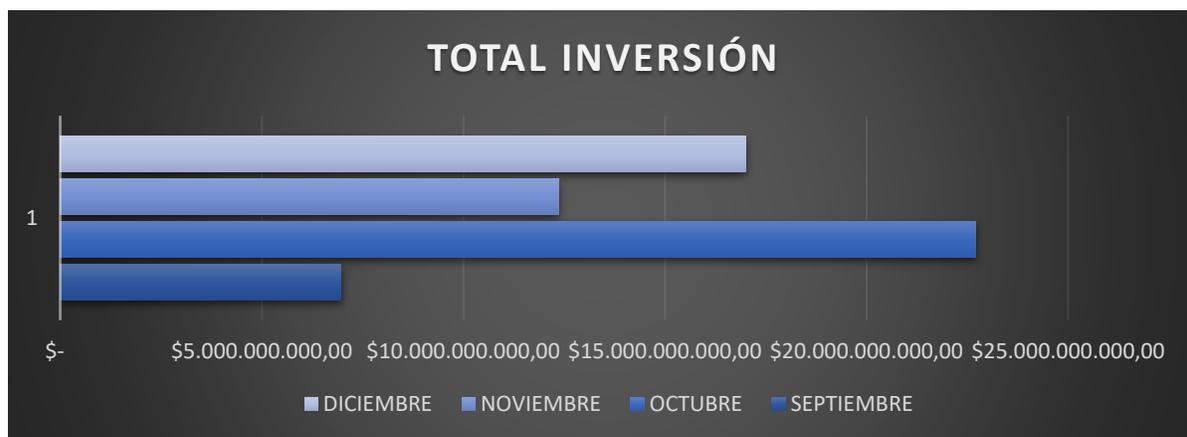
Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

- Fuente: Sistema de información Financiera del Fondo Adaptación - SIFA

Ilustración Grafica

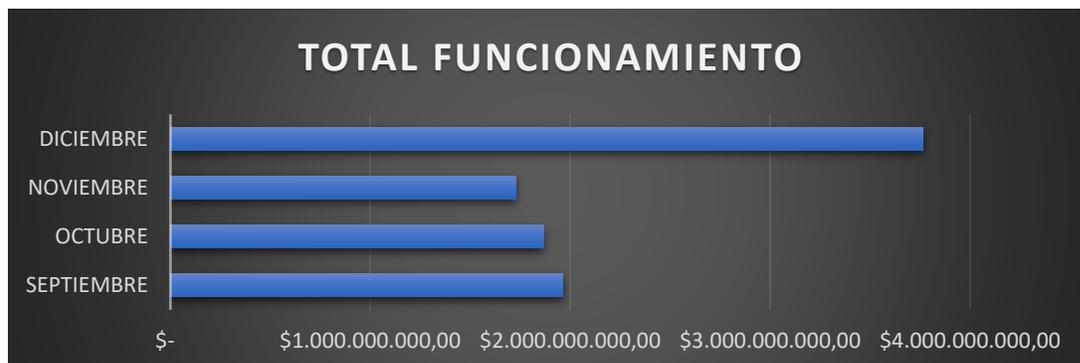


Pagos de recursos de funcionamiento realizados en el periodo de Septiembre a Diciembre 2023

CIFRAS DE FUNCIONAMIENTO					
RUBRO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
GASTOS GENERALES	\$ 525.682.542,43	\$ 333.214.609,87	\$ 385.490.851,28	\$ 1.343.084.697,17	\$ 2.587.472.700,75
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.438.339.349,00	\$ 1.531.932.700,00	\$ 1.341.741.218,00	\$ 2.420.266.217,00	\$ 6.732.279.484,00
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.964.021.891,43	\$ 1.865.147.309,87	\$ 1.727.232.069,28	\$ 3.763.350.914,17	\$ 9.319.752.184,75

- Fuente: SIIF NACION

Ilustración Grafica



Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

Traslado de recursos de la DTN a los patrimonios autónomos de Septiembre a Diciembre 2023

GESTION VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023 RECURSOS SSF						
Saldo Inicial 2023	Valor Gestionado	Tramitado Acumulado	Valor	Fecha Giro	VALOR OP	Saldo Final Disponible
\$ 44.604.457.333,36	\$ 10.000.000.000,00	\$ 78.589.875.509,64	\$ 10.000.000.000,00	15/09/2023	\$ 10.000.000.000,00	\$ 34.604.457.333,36
\$ 34.604.457.333,36	\$ 34.604.457.333,36	\$ 113.194.332.843,00	\$ 34.604.457.333,36	6/10/2023	\$ 34.604.457.333,36	\$ -

GESTION REZAGO SIN FLUJO DE EFECTIVO PRESUPUESTAL						
Saldo Inicial 2021	Valor Gestionado	Tramitado Acumulado	FECHA CORREO	Valor	Fecha Giro	Saldo Final Disponible
\$ 317.349.026.835,01	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00	12/12/2023	\$ 20.000.000.000,00	29/12/2023	\$ 297.349.026.835,01

GESTION RESERVA PRESUPUESTAL 2022 RECURSOS CON SITUACION DE FONDOS CSF GRAMALOTE						
Saldo Inicial 2022	Valor Gestionado	Tramitado Acumulado	Valor	Fecha Giro	VALOR OP	Saldo Final Disponible
\$ 7.199.964.729,00	\$ 1.821.000.000,00	\$ 1.821.000.000,00	\$ 1.821.000.000,00	16/11/2023	\$ 1.821.000.000,00	\$ 5.378.964.729,00
\$ 5.378.964.729,00	\$ 5.378.964.729,00	\$ 7.199.964.729,00	\$ 7.199.964.729,00	16/11/2023	\$ 5.378.964.729,00	\$ -

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co